



Ficha Vía de Admisión Especial

Fechas de Publicación: lunes 15 de noviembre, 2021; 17:00 hrs.

Vía de Admisión

Descripción

Carreras paralelas

Vía de admisión para estudiantes UC que deseen cursar dos carreras simultáneamente.

Dirigida a

Estudiantes internos de la universidad que estén cursando una carrera y quieran iniciar otra de manera paralela.

Beneficio académico

En la UC encontrarás acompañamiento desde tu ingreso. Todos y todas las estudiantes de la Universidad - independiente de su vía de ingreso (Admisión Centralizada, Admisión Equidad, Admisión Especial y Complementaria) - podrán acceder a nivelación académica para apoyar su inserción en el mundo universitario. Las y los nuevos estudiantes podrán rendir pruebas diagnósticas y tomar cursos para estandarizar el dominio de contenidos fundamentales para cada carrera. Quienes ingresan por las vías de Admisión Equidad, cuentan además con un programa de apoyo y seguimiento especial, que considera instancias de inserción, tutorías académicas y tutorías par (con estudiantes y profesionales que acompañan la primera etapa de la vida universitaria).

Beneficio económico

Nuestra Universidad está adscrita a todos los beneficios socioeconómicos del Estado. Por lo tanto, si eres un o una estudiante que posee Gratuidad, puedes estudiar en la UC con este beneficio. De la misma manera, todas las becas y créditos que ofrece MINEDUC para el financiamiento de estudios superiores son compatibles con nuestra institución. Además, la UC cuenta con algunos beneficios propios - Premios de Excelencia Académica y Becas de arancel - para apoyar a los y las estudiantes que lo requieran. Recuerda que para postular a cualquier beneficio - estatal o UC - es fundamental completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) dentro del plazo que establece cada año el Ministerio de Educación.

Requisitos

- 1 Tener aprobados 100 créditos de la carrera que cursa actualmente (con excepción de Licenciatura en Estética).
- 2 Autorización escrita de la Facultad o Unidad Académica de origen.
- 3 Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a cinco (5.0).

- 4 En el caso de las carreras de pedagogías, se exige cumplir con los requisitos de preadmisibilidad dispuestos en la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- 5 En el caso de Arquitectura, Estética e Ingeniería, se requiere el currículum académico del postulante.

Documentos

- 1 Carta de autorización de la Facultad o Unidad Académica de origen.
- 2 En el caso de Arquitectura, se exige la preparación de un portafolio de trabajos. *Descarga las instrucciones AQUÍ.
- 3 En el caso de Medicina, presentar carta de presentación en formato libre que fundamente las razones que motivan a postular a su carrera de interés y de qué manera su trayectoria constituiría un aporte a su formación. Si corresponde, informar también las actividades extraacadémicas realizadas en enseñanza media y hasta el momento de la postulación (extensión: máximo dos páginas).

Importante

- Algunas carreras solicitan el cumplimiento de requisitos adicionales, además de los exigidos por su caso de postulación respectivo. Ver → Requisitos adicionales por carrera
- Algunas carreras solicitan el cumplimiento de requisitos adicionales, además de los exigidos por su caso de postulación respectivo. Ver → Requisitos adicionales por carrera
- Para los y las estudiantes que se encuentran en un proceso de exploración disciplinar, existe la instancia de Certificados Académicos, programas flexibles de estudios, que permiten profundizar en un área específica.

Contacto

admision@uc.cl